

# Animales sueltos: ¿desafío en la vía?



Greidy Mejía Cárdenas

No importan los horarios. Caminan por la vía lo mismo en la mañana, en la tarde o en la noche. Pasan como si fueran transeúntes que buscan llegar hasta su destino, y en medio de la travesía, algunas veces, causan lamentables accidentes de tránsito.

Y es que los animales en los caminos devienen un asunto que, a pesar de las acciones efectuadas por la Delegación de la Agricultura y la Policía Nacional Revolucionaria de la provincia, continúa con dificultades en el territorio. Para comprobarlo, basta recorrer diversas zonas de la villa espiroana, en las que los conductores extreman las medidas de precaución debido a la regularidad con que se encuentran con ellos.

Si bien es cierto que en lo que va de año Sancti Spiritus ha logrado disminuir la presencia de los cuadrúpedos en las proximidades de las carreteras, todavía molestan en algunos sitios de la ciudad.

Para controlar este escenario se han decomisado hasta la fecha más de 50 animales, y aplicado 51 multas. También, al decir de Alexis Vega Pérez, jefe del Departamento de Genética y Registro Pecuario en la Delegación de la Agricultura en la provincia, se aseguran las cercas contiguas a los senderos, se advierte a los dueños de ganado sobre la responsabilidad individual que tienen con ellos, y los mueven hacia zonas más alejadas de las rutas.

A dichas estrategias se suman: evitar la entrega de ganado vacuno o equino a quienes no dispongan de tierras para su

cuidado, mantener un carro-jaula en la Unidad Provincial de Patrullas, así como encargar la vigilancia a las diferentes empresas espiroanas con el propósito de evitar accidentes.

Sin embargo, más allá de este trabajo siguen apareciendo los animales sueltos en los caminos y existen áreas vulnerables entre las que se encuentran la carretera Sancti Spiritus-Trinidad, la Autopista Nacional y la Carretera Central a Jatibonico y Cabaiguán.

Esta situación responde —aclaró Vega Pérez—, en la mayoría de los casos, al alto número de ejemplares que entre la masa vacuna y equina posee Sancti Spiritus, la cual asciende a los 500 000 animales; mientras que la cifra de propietarios supera los 35 000, suceso que, al decir del funcionario, en algunas ocasiones se escapa del control.

Aun así se aplica —según confirmó el jefe del Departamento de Genética y Registro Pecuario— la Resolución No. 970 del 2016, emitida por el Ministerio de la Agricultura que establece en su artículo 7, inciso d: “Las personas naturales y jurídicas propietarios de ganado mayor, o que han autorizado el pastoreo en sus tierras, tienen la obligación de garantizar que los animales no pasten o deambulen en áreas urbanas, franjas de seguridad de carreteras, caminos, vías férreas, instalaciones recreativas, turísticas, deportivas, áreas interiores de centros educacionales y zonas agrícolas ajenas”.

También el Decreto No. 225 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros establece que en caso de que se permita el pastoreo de ganado mayor o menor en terrenos o plantaciones ajenas, se proceda a retirarlos de inmediato, aplicar

la multa de 500 pesos, el decomiso en casos de reincidencia, así como pagar los daños y perjuicios.

No obstante, al parecer, estas regulaciones pasan desapercibidas. Argumentos de algunos dueños de que si los animales no tienen dónde comer y que las cercas no ofrecen seguridad no pueden convertirse en la justificación para permitir dichas indisciplinas. Apremia entonces revertir tal situación, para que los animales sueltos en la vía dejen de ser un peligro potencial en Sancti Spiritus.

Urge acrecentar las medidas de control tanto para propietarios particulares como para empresas estatales, e incrementar las recogidas y decomisos a fin de encauzar el problema. Solo así lograremos transformar los caminos en verdaderas arterias seguras para conductores y pasajeros.



En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

## Una tilde problemática

¿A ustedes les ocurre lo que a mí? A veces dudo si escribir *aún*, con tilde, o *aun*, sin tilde.

La *Ortografía de la lengua española* (OLE) estipula el acento gráfico cuando *aún* puede sustituirse por *todavía*, tanto con significado temporal (*Aún me emociona esa canción*) como con «valor ponderativo o intensivo» (*Insultó al vecino, y aún pretendía que este le pidiera disculpas; Miguel es aún más simpático que su hermano*).

Prescribe *aun*, sin tilde, cuando se utiliza con «valor inclusivo-ponderativo», equivalente a *hasta*, *incluso*, *también* (*Al final acudieron todos, aun los que habían dicho que no irían*) o *siquiera* (*Ni aun su padre consiguió convencerla*). Además, en oraciones de valor concesivo que admiten paráfrasis con *aunque* o *a pesar de*, formando parte de la locución *aun cuando* (*Continuó hablando, aun cuando nadie la escuchaba*) o seguido de un gerundio (*Aun siendo enemigos, se respetaban*), un participio (*Aun heridos, consiguieron ponerse a salvo*), un adverbio (*En las tareas de limpieza participaron todos los vecinos y, aun así, invirtieron toda la mañana*) o un grupo preposicional (*Se casó con él aun con la oposición de sus padres*).

Opino que son reglas enrevesadas, contradictorias y poco eficaces.

No queda claro en qué difieren algunos ejemplos de «valor ponderativo o intensivo»

y otros de «valor inclusivo-ponderativo». Según la OLE, *Miguel es aún más simpático que su hermano* tiene el primero de los significados y, por tanto, *aún* lleva tilde. Sin embargo, podríamos muy bien sustituir ese adverbio por *incluso* (*Miguel es incluso más simpático que su hermano*), caso en el cual, siguiendo las pautas de la misma OLE, deberíamos escribir *aun*, sin tilde.

Las lingüistas Laura Ferrari y Mabel Giammatteo aseguran que en esta confluencia de sentidos —la que se da cuando *aún* aparece en estructuras comparativas junto a los cuantificadores *más*, *menos*, *mejor*, *peor*...— no hay «un contraste dicotómico». Asimismo, filólogos como Andrés Bello y Rufino José Cuervo señalaron la comunidad semántica en los diferentes usos de tan singular partícula. Su empleo enfático para expresar gradación —afirmó el ilustre bogotano en su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886)— «denota en el orden de las ideas la extensión hasta cierto punto, a la manera que lo hace en la esfera del tiempo».

Si escribimos, por ejemplo, *Aún en los años ochenta del siglo XIX había esclavos en Cuba*, se entrelazan dos sentidos: el temporal, que denota la persistencia de una situación; y el enfático, que pondera dicha persistencia. A su vez, en el decurso *Aún enferma hizo su trabajo* se solapan

tres interpretaciones: temporal («Estando todavía enferma, hizo su trabajo»), concesiva («A pesar de que estaba enferma, hizo su trabajo») y ponderativa («Hasta enferma hizo su trabajo»). En ambos enunciados el adverbio debe acentuarse conforme al significado temporal, pero acorde a los otros, no.

A una copiosa casuística que rebasa y contradice las parcelaciones semánticas sobre las que la OLE funda la distinción *aún/aun*, se une el inconveniente de que en algunos usos concretos existe vacilación al pronunciar la palabra, en razón no solo de su significado, sino del lugar que ocupa en la cadena hablada, la velocidad o el esmero en la elocución, la procedencia geográfica del hablante, etc.

Sin embargo, haciendo a un lado tales vacilaciones, la OLE postula una correlación estricta entre los valores semánticos del adverbio y su tonicidad o atonicidad. Afirma que es un vocablo bisílaba y agudo [a.ún], «normalmente tónico», en los usos temporal y ponderativo-intensivo, mientras que en los restantes es «normalmente átono», un monosílabo con las vocales en diptongo [aun]. ¿De qué norma hablará? Cuando preguntamos *¿Felicia aún no ha venido?* es común articular la secuencia vocálica *au*, no en dos, sino en una sílaba, al revés de lo que cabría esperar de aún

con valor temporal.

De hecho, desde su *Gramática de la lengua castellana* de 1880, la propia Real Academia Española estimó que el modo de pronunciación de la partícula —y, por tanto, su tratamiento gráfico— dependía de la posición que tuviese respecto del constituyente al que modificara: si lo antecedía, se realizaba como monosílabo y no se tildaba; si lo sucedía, era bisílaba y requería tilde. Pero a partir de las *Nuevas normas de prosodia y ortografía* (1952) la corporación pasó de aquel criterio prosódico con fundamento sintáctico al enfoque básicamente semántico de tintes prosódicos que mantiene hasta hoy.

La perspectiva de análisis, a mi juicio, debe modificarse. Pudiera, desestimando la cambiante pronunciación real, postularse que, convencionalmente, a efectos ortográficos, *aun* es voz diptongada y monosílabo, y nunca lleva tilde —algo parecido a lo que se decidió con palabras como *guion*, *fie*, *hui*, etc.—. O, mucho mejor, debiera considerarse que es siempre bisílaba y aguda —como, en efecto, lo es su forma aislada, independiente del contexto en la cadena hablada—, y demanda la tilde en todas sus realizaciones escritas. Solución sencilla, que responde al principio de economía del sistema de reglas de la acentuación gráfica en español.